



---

**Impugnación de la lista de acreedores. Exclusión de crédito reconocido a favor de ayuntamiento. (Incluye Modelo de Impugnación)**

## **1.- EL CASO**

### **1.1.- Supuesto de hecho**

Barcelona, 19/05/2006

En este supuesto de hecho tenemos, por un lado, a la mercantil Energía S.A.U., una de las acreedoras de la mercantil PLÁSTICOS, S.L., en situación de concurso, y por otro a la propia Sociedad concursada ya mencionada. Tras la presentación de la lista de acreedores por la Administración concursal de PLÁSTICOS, S.L., junto con el informe, la representación de Energía S.A.U. que está personada en el concurso como acreedora, en fecha 19 de mayo de 2006, inicio del supuesto de hecho, recibe comunicación donde se le comunica la no inclusión de determinados créditos en la lista de acreedores y la reducción de los créditos incluidos. En fecha de 29 de mayo de 2006 la mercantil Energía S.A.U. interpone una demanda incidental contra la concursada y la administración concursal, con la que pretende la inclusión de un crédito no incluido y que alega ostentar ante la concursada, y también para que una porción de un crédito

...